



Diputadas presentarán iniciativa para que agresores a mujeres no sean servidores públicos



El Grupo Plural de diputadas presentará este miércoles una iniciativa llamada 3 de 3 contra la violencia para que ningún agresor o agresora de mujeres ocupe cargos en el servicio público, ya sea por elección popular o nombramiento.

La propuesta, respaldada por legisladoras de Morena, PRI, PRD y MC, busca modificar los artículos 38 y 102 de la Constitución.

Con ello se establece que los derechos o prerrogativas de los ciudadanos se suspenden para ser registrada como candidata o candidato para cualquier cargo de elección popular, ser votada o votado para todos los cargos de elección popular, o ser nombrada o nombrado para cualquier empleo, cargo o comisión en el servicio público, en los siguientes casos:

- Por tener sentencia firme en cualquiera de sus tipos penales o supuestos, por delitos contra la vida, la integridad corporal, la libertad y el normal desarrollo psicosexual.
- Por tener sentencia firme en cualquiera de sus tipos penales o supuestos, por violencia familiar, violencia familiar equiparada o doméstica, violación a la intimidad sexual, o violencia política contra las mujeres en razón de género.
- Por tener sentencia firme como persona deudora alimentaria morosa.